

**EXPEDIENTE:** PES/041/2024.

**DENUNCIANTE:** [REDACTED].

**DENUNCIADA:** GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el siete de mayo de la presente anualidad siendo las veintitrés horas con cuarenta y nueve minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un documento signado por la Maestra Lidia Esther Rojas Fabro, quien se ostenta con la calidad de Candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, por medio del cual dirige escrito a la Magistrada instructora del presente expediente y solicita copias certificadas del mismo, así como también la Notificación de la Sentencia del expediente señalado al rubro, efectuada por este órgano jurisdiccional a la candidata [REDACTED], autorizando un domicilio particular para notificarle la respuesta a su atenta solicitud. - - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

**ACUERDA** - - - - -

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la Maestra Lidia Esther Rojas Fabro, quien se ostenta con la calidad de Candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano con el escrito de cuenta. - - - - -

**SEGUNDO.** En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, remitir la documentación recibida a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, quien fuera la instructora en el expediente PES/041/2024, para los efectos que correspondan. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -